

Junta Directiva
26 Noviembre 2022

Referencia: Ítem 8 de la
Agenda

Ítem de Agenda: Informe del RATC

Resumen:

Informe a la Junta Directiva del Comité Técnico de Asignación de Recursos (RATC)

En el presente documento, el RATC comparte con la Junta Directiva sus reflexiones y recomendaciones sobre la implementación del Modelo de Asignación de Recursos para las Corrientes de financiación (*Streams*) 1, 2 y 3 en 2022.

Para dar sustento a estas reflexiones, el **RATC** se reunió tres veces durante 2022 con el fin de revisar el modelo de asignación de recursos de IPPF, incluyendo el análisis de la cartera para cada una de las tres corrientes y la visión general del proceso que se dio a continuación. Asimismo, los miembros del RATC mantuvieron conversaciones con el Secretariado de IPPF y con los consultores de Redstone que prestan apoyo en la implementación del modelo para obtener más información y poner a prueba sus supuestos.

Acción Requerida

La Junta Directiva tomará nota de este informe.

El **RATC** sigue estando satisfecho con el proceso puesto en marcha en 2022 por el Secretariado para implementar el nuevo modo de asignación de recursos de tres años para las tres corrientes. El Comité se mostró satisfecho de ver el inicio de un enfoque basado en datos sobre cómo se asignan los fondos básicos a las Asociaciones Miembro (AM), un proceso que en el pasado no era transparente. También destacaron la solidez del proceso de revisión.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Corriente 1 (*Stream 1*):

- El **RATC recomienda** que el Secretariado proporcione un mayor apoyo a las AM que perderán la financiación básica no restringida bajo el nuevo Modelo de Asignación de Recursos, para permitirle la adaptación y el fortalecimiento organizacional.
- El **RATC recomienda** que se adopten medidas de desarrollo de capacidades con las AM para fortalecer el desarrollo de propuestas y la alineación del plan de negocios con la Estrategia 2028, así como el fortalecimiento de la gobernanza.

Corriente 2 (*Stream 2*):

- El **RATC** reconoce la capacidad de la Corriente 2 para fomentar una colaboración más vital en toda la Federación y abordar los retos estratégicos, sistémicos y emergentes.
- El **RATC solicita** una mayor comunicación sobre los puntos en los que la Corriente 2 está funcionando bien y recomienda que se cree una mayor concienciación a la vez que se comporta información con las AM sobre cómo acceder a las diferentes fuentes de financiación y que esta información sea compartida con mayor frecuencia.
- El **RATC recomienda** una mayor asignación de fondos para el canal para consorcios (*Consortium Channel*), destacando que los resultados actuales indican que se espera que tenga un mayor éxito.
- El **RATC recomienda** la creación de un fondo catalizador centrado en la creación de modelos de negocio sostenibles, incluyendo (pero sin limitarse a) la empresa social para diversificar la generación de ingresos de las AM, en consonancia con el objetivo de la Estrategia 2028 de reforzar la sostenibilidad de las AM.

Corriente 3 (*Stream 3*):

- El RATC recomienda analizar más detenidamente cómo se vincula la Corriente 3 con las carteras humanitarias y de desarrollo más amplias, en reconocimiento de su papel catalizador para desbloquear mayores fuentes de financiación.

II. INFORME DETALLADO

Corriente 1

- El RATC solicitó que el Secretariado de IPPF analice con mayor detenimiento cómo se verán afectadas las AM que perderían ingresos bajo la nueva Fórmula de Asignación de Recursos. El RATC señala que algunas AM, si bien pueden perder financiamiento bajo la Corriente 1, podrán compensarlo a través de subvenciones adicionales en los Corrientes 2 y 3. Por ello, el **RATC recomienda** que se comparta más información con las AM sobre los diferentes flujos de financiación y que el Secretariado mejore el apoyo a las AM que perderán la financiación básica no restringida bajo el nuevo Modelo de Asignación de Recursos, para su adaptación y fortalecimiento organizacional.
- Teniendo en cuenta el elevado número de planes que se devolvieron a las AM para su mejora, el **RATC recomienda** que se adopten medidas de desarrollo de capacidades con las AM para reforzar el desarrollo de propuestas y la alineación de los planes de negocio con la Estrategia 2028, así como para reforzar la gobernanza.

Reflexiones del RATC relacionadas con el informe del Equipo de Revisión Técnica (TRT)

- El RATC observó que el informe del TRT era en general positivo. El RATC se alegra de que se hayan tenido en cuenta los comentarios del informe del TRT del año pasado sobre la mejora del número de revisores con diferentes conocimientos lingüísticos.
- El **RATC** está de acuerdo con las recomendaciones a la dirección por parte del TRT y respalda el informe del TRT.
- El **RATC** destacó que está muy de acuerdo con la recomendación del TRT de institucionalizar la revisión obligatoria, por parte de las Oficinas Regionales, de los planes de negocio anuales de las AM.

Corriente 2 - Fondo Estratégico

Rol del RATC

- *Supervisar los procesos y resultados de la Corriente 2*
- *Supervisar la elaboración de recomendaciones para la revisión de las directrices y la cartera anual de la Corriente con el propósito de optimizar la eficiencia y asegurar la puntualidad.*
- *Mejorar la calidad y aumentar el impacto de las subvenciones de la Corriente 2*

- El **RATC** revisó el análisis de la Cartera de la Corriente 2 y reconoció la capacidad de esta corriente para fomentar las acciones de colaboración en todo el Secretariado, a la vez que ofrece el potencial de nuevas oportunidades para IPPF que aborden cuestiones más significativas de temas estratégicos o del contexto. El **RATC solicita** una mayor comunicación de ejemplos en los que la Corriente 2 está funcionando bien para mejorar el aprendizaje.
- El **RATC** constató la buena acogida y distribución del nuevo modelo de asignación de recursos en el marco de la Corriente 2 y reconoció que su implementación en toda la Federación llevará tiempo. Por ello, el **RATC recomienda** que la información sobre cómo acceder a los diferentes canales de financiación dentro de la Corriente 2 se comparta con las AM de forma más amplia y frecuente.
- El RATC constató el gran éxito alcanzado por el canal para consorcios (*Consortium Channel*) en su primera subvención al Consorcio de Colombia, a pesar de los retos que supone ser un nuevo modelo de financiación. El RATC ha señalado que se trata de una forma pionera de trabajar que es mejor para la Federación en su conjunto. El **RATC recomienda** que se garanticen mayores asignaciones de fondos para el canal para consorcios, destacando que el rendimiento actual indica que se espera que tenga un mayor éxito
- El **RATC recomienda** la creación de un **fondo catalizador** centrado en la creación de modelos alternativos para la prestación de servicios y la generación de ingresos, lo que puede contribuir a una mejor gestión

de los fondos y a desbloquear otros. Estos modelos de negocio sostenibles, incluyendo (pero sin limitarse a) la empresa social, pueden ayudar a diversificar la generación de ingresos de las AM, en consonancia con el enfoque de la Estrategia 2028 sobre el fortalecimiento de la sostenibilidad de las AM. Esto puede mejorar el aprendizaje entre pares y las reflexiones sobre las oportunidades de generación de ingresos, así como su aplicación a nivel nacional. Sin embargo, el RATC señala que debe reconocerse que el alcance y la capacidad de aplicar estos modelos variará entre las AM y que debe seguir satisfaciéndose la necesidad de una financiación estable y sin restricciones.

- El **RATC recomienda** que esta es un área que necesita una asignación financiera adicional, acorde con la nueva estrategia. Como tal **las recomendaciones del RATC** en la Corriente 2 de desarrollar la capacidad de las AM para recaudar fondos por sí mismas, reconoce que la financiación separada puede incentivar a las AM hacia esta línea de pensamiento.

Corriente 3 - Fondo de Emergencia

Rol del RATC

-Supervisar el proceso y las directrices adoptadas para la concesión de ayudas de emergencia en el marco de la Corriente 3.

- Supervisar la elaboración de recomendaciones para la revisión de las directrices de la Corriente 3 con el fin de optimizar la eficiencia, garantizar la puntualidad, mejorar la calidad y aumentar el impacto de las subvenciones de la Corriente 3.

- El **RATC** celebra el aparente éxito del aumento de la asignación de fondos en el área humanitaria y el increíble trabajo para hacer crecer esta cartera. El RATC también se complace en observar que más número de las AM desean que la IPPF asuma un papel más importante en el área humanitaria.
- El **RATC** recomienda que el Secretariado analice con más detenimiento y documente cómo se vincula la Corriente 3 con las carteras humanitarias y de desarrollo más amplias, en reconocimiento de su **papel catalizador** para desbloquear una mayor financiación de otros donantes.

Rol del RATC en el 2023 y en adelante

- Los miembros del **RATC** reconocieron que, dado el nuevo enfoque de IPPF de pasar a un ciclo de financiación de 3 años, habrá un papel limitado para que el RATC supervise el modelo de Asignación de Recursos. Asimismo, conscientes de la gran experiencia que han adquirido en la comprensión de los nuevos modelos de financiación, el **RATC recomienda** seguir reuniéndose con menos frecuencia, probablemente una vez al año, para revisar el progreso de la implementación.

En conclusión, el **RATC** desea agradecer a la Junta Directiva y al Secretariado por el trabajo realizado para poner en marcha el nuevo sistema trienal de asignación de recursos y su receptividad a los debates sobre cómo mejorar el proceso.